



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	6 DE NOVIEMBRE DE 2002	Suplemento 6278
-----------	-----------------------	------------------------	--------------------

No. 17447

FE DE ERRATAS

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA

PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO AL SUPLEMENTO AL P. O. NÚMERO 6277,
DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2002

PÁG.	PARRAFO	DICE	DEBE DE DECIR
46	QUINTO	"Para ser Subdirector se requiere cumplir con los requisitos que se mencionan en el artículo 11 segundo párrafo de este reglamento".	"para ser Subdirector se requiere cumplir con los requisitos que se mencionan en el artículo 12 segundo párrafo de este reglamento".



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.